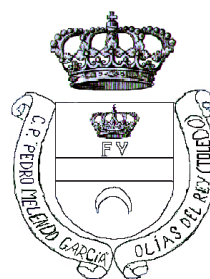


C.E.I.P. "Pedro Melendo García"



Olías del Rey
(Toledo)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Aprobado por el Consejo Escolar del Centro en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2010.

ÍNDICE

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	4
B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.....	10
C. OFERTA DE ENSEÑANZAS.....	15
D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	19
E. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.....	40
F. RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	42
G. JORNADA ESCOLAR.....	43
H. SERVICIOS EDUCATIVOS.....	45
I. PLAN DE EVALUACIÓN EXTERNA.....	47

INTRODUCCIÓN

Las autonomías pedagógicas, de organización y de gestión de los centros docentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se concretan en el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

El Proyecto Educativo define la identidad de nuestro centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos fijados y aprobados por el Claustro de Profesores.

Nuestro Proyecto Educativo respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios u objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el Plan de Convivencia.

Este Proyecto Educativo del C.E.I.P. “Pedro Melendo García” no es cerrado. Podrá modificarse con arreglo a las necesidades que surjan a lo largo de los cursos. Las rectificaciones de dicho Proyecto podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el Claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar y, en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres de nuestros alumnos, las cuales deberán ser aprobadas por la mayoría de dos tercios de los componentes del mencionado Consejo, entrando en vigor al curso siguiente al de su aprobación.

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

A.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

El C.E.I.P. “Pedro Melendo García” se encuentra ubicado en el casco urbano de Olías del Rey.

El municipio cuenta con unos 7.076 habitantes repartidos entre el casco y las zonas residenciales o urbanizaciones que se encuentran a poca distancia.

Está en continuo crecimiento debido a su proximidad con Toledo, carretera nacional Madrid-Toledo y a las diversas zonas industriales y comerciales que bordean el término municipal.

Cuenta, además, con buenas comunicaciones y dispone de multitud de servicios, como un pabellón cubierto y pistas deportivas anexas al Colegio. Asimismo, existe una Casa de Cultura en donde se ubica un salón de actos, apto para teatro, una amplia biblioteca, ludoteca y diversas salas para exposiciones e informática, también se encuentran el Centro de Salud.

Este centro urbano tiene una gran tradición asociacionista, contando con la desinteresada atención de la Asociación de Padres y Madres de alumnos, Asociación de Mujeres, Asociación de Vecinos “Zona Sur”, Asociación Musical, etc. El pueblo tiene dos guarderías que tutela el Ayuntamiento; una próxima al Colegio y la otra en la denominada “zona sur”.

La población, en su mayoría, no es oriunda de Olías del Rey. Al pueblo se han ido acomodando por razones de trabajo, proximidad a Toledo, viviendas más económicas, etc. Son matrimonios jóvenes con uno, dos o tres hijos, disponen de vivienda en propiedad, vehículo, ordenador, teléfono móvil, lo que da una idea de la calidad de vida que mantienen en el entorno familiar.

Los padres trabajan en actividades diversas (funcionarios, fábricas, trabajo doméstico, empleados de comercio, obreros de la construcción, pero tanto los hombres como las mujeres, son en su mayoría, asalariados. Aproximadamente, un 50 % de las mujeres residentes en el pueblo, trabajan.

En los últimos años han llegado algunos extranjeros inmigrantes, muchos de los cuales no disponen de vivienda propia, ni poseen un trabajo fijo. La mayoría reside en las urbanizaciones de la zona sur (en los Olivos).

El nivel académico es muy variado en este entorno.

En la población adulta, solamente encontramos un 33,5 % que tiene estudios superiores. El 15,8 % tiene estudios secundarios, el 12,6 %, estudios primarios y el 37,9 % no ha obtenido el Certificado de Estudios Primarios.

En la última década ha aumentado el número de alumnos que, al terminar sus estudios primarios, ha continuado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como el Bachillerato en el I.E.S. de Bargas o en alguno de los Institutos de Toledo, capital, ya que en nuestro municipio no disponemos de Instituto de Enseñanza Secundaria.

A.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Pedro Melendo García” es un centro público de Castilla-La Mancha.

Dispone de aulas para “línea dos”, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria. El edificio es de una sola planta, habiéndose añadido, posterior y progresivamente, tres ampliaciones.

Dispone de:

- 6 aulas de Educación Infantil.
- 12 aulas de Educación Primaria.
- 1 sala de “Usos múltiples”.
- 1 biblioteca.
- 1 sala de Profesores.
- 1 Secretaría.
- 1 despacho de Dirección.
- 1 aula de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula de Audición y Lenguaje.

Asimismo, alrededor del Colegio, se dispone de un patio, muy amplio en la parte posterior, que utilizan los alumnos de Educación Primaria, y una zona más reducida y delimitada, para los de Educación Infantil.

Las aulas de Educación Infantil tienen baños independientes dentro de las mismas, mientras los aseos de Educación Primaria se encuentran ubicados en tres zonas de los pasillos del edificio, disponiendo incluso, de aseos para alumnos con discapacidad motora. Disponemos desde hace años aulas prefabricadas ya que las previsiones de crecimiento no se han tenido en cuenta.

Los recursos didácticos con los que cuenta el Centro, son los siguientes:

- Biblioteca Escolar General del Centro y Biblioteca de Aula, con los libros adaptados a los diferentes niveles educativos.
- Informática:
 - Aula Althia, con nueve puestos, más el ordenador maestro.
 - Rincón del Ordenador, para utilización del alumnado de Educación Infantil.
 - Plan de Conectividad Integral que posibilita tener enlace a Internet, en todo el Centro.
 - Pantallas, cañones, pizarra digital y ordenadores personales, para profesores, facilitando la tarea diaria.
- Secretaría y Jefatura de Estudios con medios informáticos suficientes para las labores administrativas y académicas.
- Medios audiovisuales: Televisores, videos, DVDs, retroproyectores, proyectores de diapositivas y reproductores de CDs.
- Otros materiales: Fotocopiadoras, multicopista multifunción, material diverso para Educación Física, Psicomotricidad, Educación Musical, juegos didácticos, etc.

A.3. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los alumnos han nacido en España más del 90 %, si bien un 20 % tienen otras nacionalidades, ya que sus padres son de origen marroquí, rumano, venezolano, dominicano, etc.

En la actualidad el Colegio cuenta con unos 450 alumnos, aproximadamente. La mayoría de ellos se han incorporado al Centro con 3 años, siendo muchos los que han concurrido a alguna de las guarderías del municipio, lo que facilita su integración. El resto se incorpora al Centro tardíamente, bien porque los padres se desplazan por motivos de trabajo dentro de la Península o porque provienen de otros países, accediendo en cualquier momento del curso.

Tenemos alumnos de diferentes culturas y religiones, pero existe un gran respeto entre todos y hacemos de esta circunstancia algo enriquecedor para la comunidad, eliminando por tanto, problemas de convivencia.

Los alumnos acuden regularmente al Colegio y raros son los casos de absentismo escolar. Cuando ha surgido en algún momento, siempre ha sido por irresponsabilidad familiar, nunca por causa alguna del alumno.

Debido, en muchos casos, a la jornada laboral que desempeñan ambos padres, hay alumnos que utilizan el Comedor Escolar o, simplemente, desayunan. Entre 80 y 90 alumnos tienen ayuda total o parcial para asistir al Comedor. El clima de convivencia, en todo caso, es satisfactorio.

Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos, siendo su grado de participación en las convocatorias de los profesores o a petición de ellos mismos para tratar temas relacionados con la educación de nuestros alumnos, muy satisfactorio. Normalmente acude la madre, aunque va en aumento la presencia del padre. Cuando se trata de convocatorias de carácter general, el nivel de respuesta es algo menor, sobre todo en los cursos superiores.

La actitud con al Colegio o la actividad educativa es bastante favorable, salvo algunas excepciones. Las familias se muestran muy colaboradoras, sobre todo en Educación Infantil, manifestándose muy satisfechas por el trabajo realizado con sus hijos y por el trato recibido por parte del profesorado.

Los padres están representados en el Consejo Escolar por los nominados en las elecciones correspondientes y por un miembro de la A.M.P.A. “Virgen del Rosario”.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP. Pedro Melendo García

Es importante resaltar la labor de esta A.M.P.A. Sus componentes organizan y gestionan las actividades extraescolares en horario no lectivo, colaborando, además, siempre que se les solicita, en toda cuestión que esté relacionada con el Centro, siendo grande su apoyo y fortaleciendo los lazos de convivencia y la proyección exterior del Centro.

El Personal Docente del C.E.I.P. “Pedro Melendo García” está compuesto por :

- 11 profesores de Educación Infantil.
- 11 profesores de Educación Primaria.
- 3 profesores de Inglés.
- 3 profesores de Educación Física.
- 2 profesores de Religión Católica.
- 1 profesor de Educación Musical.
- 1 profesor de Pedagogía Terapéutica.
- 1 profesor de Audición y Lenguaje.
- 1 P.T.S.C. (Profesor técnico de servicios a la Comunidad).

Cada uno de estos profesores está asignado a uno de los cuatro ciclos (Educación Infantil, Primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo). En las reuniones se toman acuerdos y decisiones para llevarlas a cabo. Se respetan los acuerdos adoptados. Hay un gran respeto a los acuerdos relativos a la organización interna del Centro y la asunción de responsabilidades. Se está avanzando en las líneas pedagógicas y metodológicas del Centro, gracias a la elaboración de las Programaciones Didácticas de los distintos ciclos, del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

El profesorado está realizando un gran esfuerzo, es decir, una puesta a punto, con la realización de cursos de formación, cumpliendo la normativa relativa a nuestra función de maestros.

El Personal No Docente está totalmente integrado en el Centro, respetando y haciendo respetar las normas, cumpliendo con sus funciones y teniendo siempre presente el buen trato con los alumnos, derivado del buen espíritu de convivencia que rige el Colegio.

Este Personal No Docente está compuesto por:

- 1 Auxiliar Técnico Educativo (dependiente de la Junta de Comunidades).
- 1 Conserje (dependiente del Ayuntamiento).
- 4 limpiadoras (dependientes del Ayuntamiento).
- 2 Auxiliares de cocina (dependientes de la Empresa del Comedor Escolar).
- 8 cuidadoras del Comedor (dependientes de la Empresa del Comedor Escolar).

A.4. LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

- Proporcionar a los alumnos una educación integral, adecuada a su personalidad; formándoles en el respeto a los derechos y libertades, enseñándoles conocimientos y hábitos de trabajo, preparándoles para vida social y cultural y, finalmente, educándoles para la paz y la solidaridad.

- Educación inclusiva, respetando las diferencias de todos y viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello proponemos:

1. Currículum adaptado a las necesidades individuales.
 2. Contemplar la inclusión como un proyecto de escuela.
 3. Metodología que facilite la flexibilización de la enseñanza y el trabajo corporativo.
 4. Agrupamiento heterogéneo para facilitar la inclusión del alumno con objetivos programados, rutas alternativas para el aprendizaje, enseñanza personalizada/flexible y gran variedad de formas heterogéneas de agrupamiento.
 5. Resolución cooperativa de problemas, tanto para el profesorado que necesita ayuda con la inclusión de alumnos, como para estos, estableciéndose unas reglas de comportamiento claras y una serie de límites acordados entre profesores y alumnado.
 6. Enseñanza cooperativa entre los distintos profesores, apoyándose tanto dentro como fuera del aula.
- Facilitar un buen clima de trabajo afectivo y emocional, tanto en el aula como fuera de ella.
 - Buscar en todo momento una escuela democrática que fomente la participación, colaboración e implicación de los padres.

B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

B.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

A través de la educación pretendemos contribuir a que las sociedades alcancen mayores cotas de desarrollo, a que nuestros alumnos superen los prejuicios y estereotipos que segregan y separan a unos de otros, a que establezcan relaciones basadas en la cooperación y la participación, aprehendan y comprendan el mundo diverso y plural en que vivimos, desarrollen las habilidades y capacidades necesarias para comunicarse libremente, fomenten el respeto a los derechos humanos y aprendan estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica.

Los valores que orientan esta cultura de la Paz, son:

- 1. Respetar la vida.**
- 2. Rechazar la violencia.**
- 3. Compartir con los demás.**
- 4. Escuchar para comprender.**
- 5. Conservar el Planeta.**
- 6. Redescubrir la Solidaridad.**

Para concretar cada uno de estos valores nos proponemos los siguientes objetivos.

1.- RESPETAR LA VIDA.

Objetivos:

- 1.1. Descubrir, sentir, valorar y confiar en las capacidades personales y colectivas que conforman la realidad y el clima del centro educativo, para superar las propias limitaciones y dificultades y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y optimista de la vida a

través de las relaciones que se dan en las prácticas educativas y que se manifiestan a través de una organización escolar dinámica y eficaz.

- 1.2. Desarrollar la afectividad, la ternura y la sensibilidad hacia quienes nos rodean, favoreciendo el encuentro con los otros y valorando los aspectos diferenciales (sexo, edad, raza, religión, nacionalidad, etc.) como elementos enriquecedores de todo proceso educativo y social.
- 1.3. Conocer y potenciar en la práctica educativa los derechos humanos, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida, frente a situaciones cotidianas que vulneren sus principios.
- 1.4. Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la responsabilidad compartida como un bien propio de la Comunidad educativa, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, del acuerdo y de la negociación en igualdad y libertad.

2.- RECHAZAR LA VIOLENCIA.

Objetivos:

- 2.1. Descubrir, sentir, valorar y vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y armónico de la vida y del humanismo.
- 2.2. Reconocer y evaluar la propia agresividad y ser capaz de canalizarla, permanentemente, hacia conductas y actividades que promuevan y favorezcan el bien común.
- 2.3. Desarrollar la sensibilidad, la afectividad y la ternura en el descubrimiento y en el encuentro con las personas que nos rodean, tanto a un nivel próximo, como a un nivel más universal.
- 2.4. Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
- 2.5. Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que pueden presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.

3.- COMPARTIR CON LOS DEMÁS.

Objetivos:

- 3.1. Proporcionar experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad, que favorezcan el aprendizaje de las capacidades con ellas relacionadas, con la participación de toda la Comunidad Educativa.
- 3.2. Mejorar las relaciones, así como la integración de todos los sectores que intervienen en la organización escolar.
- 3.3. Favorecer el trabajo en equipo, el reparto de tareas, la colaboración y la búsqueda compartida de soluciones a los problemas de organización escolar y que la vida escolar genera.
- 3.4. Fomentar la participación responsable en cada una de las unidades organizativas del Centro, de modo que este alcance los objetivos propuestos en el proyecto de Centro, de manera coordinada a través del trabajo cooperativo.

4.- ESCUCHAR PARA COMPRENDER.

Objetivos:

- 4.1. Reconocer y respetar en todos los miembros de la Comunidad Educativa el potencial y la riqueza que aportan a la acción educativa, para que a partir de su propia realidad y experiencias, se posibilite la educación.
- 4.2. Propiciar aprendizajes dentro de un clima democrático de convivencia escolar, basado en la búsqueda del consenso.
- 4.3. Hacer realidad en la vida del Centro educativo un comportamiento ético, respetando y reconociendo las identidades culturales y orientando la formación dada, hacia el desarrollo de un compromiso con las problemáticas sociales en la búsqueda de soluciones creativas pacíficas.
- 4.4. Programar actividades para conocer y analizar críticamente la realidad social, cultural y económica, desde la construcción colectiva de conocimientos y valores.

5.- CONSERVAR EL PLANETA.

Objetivos:

- 5.1. Sensibilizar a la comunidad educativa ante las problemáticas mundiales, en concreto, las ambientales.
- 5.2. Adquirir conciencia del efecto de nuestras actitudes y comportamientos habituales sobre el equilibrio del entorno, favoreciendo un clima y cultura del Centro basado en los principios éticos medioambientales.
- 5.3. Desarrollar actitudes como centro escolar de solidaridad con todos los habitantes de la Tierra (basar nuestra acción en el respeto de todos los seres vivos).
- 5.4. Mejorar y disfrutar de todos los espacios del Centro Educativo como lugares consagrados a la conservación y respeto de la Naturaleza.
- 5.5. Favorecer experiencias socio-comunitarias, orientadas a mejorar la capacidad y las posibilidades de aplicar los análisis, las actitudes y los comportamientos ambientales a la vida cotidiana escolar, familiar y social.

6.- REDESCUBRIR LA SOLIDARIDAD.

Objetivos:

- 6.1. Una educación para la crítica y la responsabilidad ligada al reconocimiento del compromiso ético; de la asociación con los demás para resolver problemas y trabajar por una comunidad mundial, justa, pacífica y democrática.
- 6.2. Una educación pro-social y para la convivencia orientada a constituir un esfuerzo individual y colectivo capaz de contrarrestar la cultura de la violencia (directa, cultural y estructural) y de consolidar una nueva manera de ser, entender y vivir el mundo.
- 6.3. Un aprendizaje útil para transformar los conflictos de manera pacífica en diferentes ámbitos, no sólo en el plano educativo, convirtiéndose así en una práctica social del intercambio y la mediación.
- 6.4. Una educación que favorezca una convivencia humana, sin exclusiones, basada en las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres; una educación del cuidado y la ternura que supere las dinámicas destructivas y que desnaturalice todo tipo de violencia.

- 6.5. Una educación, en definitiva, que resuelva a satisfacer las necesidades humanas básicas y a movilizarse a favor de la cultura de la paz, democratice el conocimiento y permisa el acceso de todos a la información, como exigencia para el ejercicio de una ciudadanía verdaderamente democrática y configure un orden mundial basado en la seguridad humana.

B.2. MODELO DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

Nuestro modelo de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión tiene como referencia los principios y valores que nos guían, así como las características del Colegio y el entorno.

La organización ha de servir para conseguir los objetivos propuestos y ha de ser un instrumento al servicio de nuestro Proyecto Educativo.

Así pues, proponemos un modelo organizativo, de acuerdo con los siguientes planteamientos:

- Que garantice la convivencia y el respeto entre todos.
- Que fomente la participación democrática y activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Que facilite la labor de cada uno de sus miembros.
- Abierto a todos los planteamientos e iniciativas personales o de grupos.
- Que sea flexible y dinámico, capaz de adaptarse a la realidad del momento.
- Que facilite la comunicación y la transmisión de la información.
- Que fomente la integración del Colegio en el medio.
- Capaz de sacar el mayor partido de los recursos y materiales del Colegio.
- Crear un ambiente y cultura de evaluación, en todos los ámbitos, capaz de generar los oportunos mecanismos.

C. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

En el C.E.I.P. “Pedro Melendo García” se imparten las siguientes enseñanzas:

Educación Infantil. 2º ciclo (De 3 a 5 años).

Educación Primaria. Completa de 1º a 6º curso.

Estas enseñanzas son gratuitas en todos los niveles, ya que es un Colegio Público.

El 2º ciclo de Educación Infantil no es obligatorio. Los materiales que se utilizan para apoyo a las enseñanzas no son gratuitos.

La Educación Primaria es obligatoria en nuestro sistema educativo. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Programa de Materiales Curriculares, ofrece libros de texto gratis a los alumnos.

El colegio es de línea dos en toda la Educación Primaria, en la actualidad, y de línea tres en toda la Educación Infantil.

C.2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

Atendiendo a las características y singularidades de nuestro Centro y nuestra Comunidad Educativa, nos proponemos conseguir los siguientes objetivos:

1. Fomentar hábitos y prácticas democráticas en la vida del centro a través del diálogo y es respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa
2. Mantener una actitud no discriminatoria por razón de sexo, cultura, tanto dentro como fuera del centro, enseñando a valorar las cualidades de todas las personas para conseguir una convivencia basada en el respeto a las diferencias.
3. Promover, a través de las actividades de grupo, la convivencia y el conocimiento entre el alumnado respetando las diferencias y favoreciendo la integración de todos
4. Educar en actitudes de colaboración, solidaridad, tolerancia y respeto que favorezcan la integración de todos (alumnos nuevos, alumnos con necesidades educativas especiales, familias de diferente cultura, profesorado nuevo...).
5. Fomentar la comunicación, la información y la participación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta sus intereses y opiniones.
6. Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
7. Enseñar a escuchar, esperar, pedir turno de palabra, respetar las opiniones de los demás y las decisiones del grupo.
8. Facilitar que nuestros alumnos construyan sus propios aprendizajes, partiendo de lo conocido, y manifiesten ideas propias y creativas.
9. Utilizar las estrategias de observación, búsqueda y recogida de información, análisis, síntesis y elaboración, propiciando situaciones variadas que impliquen el trabajo del alumno dentro y fuera del aula.
10. Desarrollar metodologías que propicien la actividad y respeten la globalidad e interdisciplinaridad.
11. Conocer el nivel madurativo, las actitudes y los intereses de los alumnos para organizar de forma adecuada la secuenciación de objetivos y contenidos y conseguir que seña competentes en todas las enseñanzas.

12. Favorecer el trabajo cooperativo y el contraste de ideas.
13. Fomentar la participación en los juegos y deportes, facilitando la diversificación y huyendo de los estereotipos sexistas.
14. Educar a los alumnos en la responsabilidad, la tolerancia, practicando el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad y fomentando actitudes solidarias, para así potenciar hábitos de conducta positivos.
15. Proporcionar a los alumnos una educación integral en todos los aspectos: razonamiento, desarrollo físico afectividad, sensibilidad, autoestima, actitud crítica, respeto y relaciones con los demás.
16. Favorecer el desarrollo integral y armónico de los alumnos fomentando la práctica del ejercicio físico, los hábitos de higiene y alimentación, actividades al aire libre, etc., valorando dichas actividades y la repercusión positiva sobre su salud.
17. Acercar el colegio a la realidad en que vive el alumno, sensibilizándose con su medio social, cultural y familiar.
18. Favorecer la búsqueda de información en el entorno y promover la utilización de todos los recursos del medio.
19. Fomentar la participación y colaboración de/con las diferentes instituciones de la localidad.
20. Potenciar, como recurso didáctico, las salidas para conocer el entorno fomentando el respeto por los espacios, instalaciones, materiales, limpieza... (tanto dentro como fuera del Centro).
21. Favorecer el desarrollo de actividades extraescolares organizadas o no desde el propio Centro, y la disponibilidad de los recursos del Colegio para la Comunidad Educativa.
22. Adecuar la oferta educativa a las necesidades reales del alumnado, potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que existan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
23. Atender los problemas específicos del alumnado, utilizando todos los recursos disponibles.
24. Facilitar cauces de expresión y participación del alumnado, del profesorado y las familias, facilitando la participación de todos.
25. Planificar y potenciar actividades colectivas (fiestas, competiciones...) que fomenten las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad Educativa.
26. Promover actuaciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener, tanto el entorno cultural como el material.

27. Informar a las familias de manera permanente sobre el proceso educativo de sus hijos para que realmente sean corresponsables en él.
28. Favorecer las entrevistas personales entre padres y madres y el profesorado y facilitar las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado, a distintos niveles: tutoría, ciclo, centro.
29. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares.
30. Favorecer la formación de personas con afán de superación, sin hacer comparaciones humillantes.
31. Desarrollar actitudes favorables ante el trabajo bien hecho, valorando críticamente las realizaciones propias y ajenas.
32. Fomentar y valorar las inquietudes de toda índole: intelectuales, sociales, científicas, deportivas, artísticas, etc.
33. Impulsar una Pedagogía basada en el respeto entre los miembros de los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar, las ideas personales y las diferencias y los acuerdos y decisiones adoptados.
34. Rentabilizar al máximo los recursos existentes, primando la utilización de los elementos materiales y humanos más adecuados a las necesidades de cada momento.
35. Adecuar la organización del Centro y los horarios de manera que se facilite la acción formativa del profesorado.
36. Conseguir la integración social y educativa de los alumnos que presentan necesidades específicas que requieren intervenciones educativas diferentes a las ordinarias, elevando su autoestima con la que se ven en desventaja.

D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

INTRODUCCIÓN

Se entiende por atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

Para este apartado nos basamos principalmente en la tipología de A.C.N.E.A.E. (alumnado con necesidad específica de apoyo educativo) que propone la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, (L.O.E.).

Como concreción a esta disposición normativa, en nuestro centro hemos establecido diferentes tipologías de circunstancias familiares y personales que pueden llevar a estas necesidades. Un alumno con necesidad específica de apoyo educativo (**A.C.N.E.A.E.**), puede serlo por diferentes motivos:

1. Por presentar necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.): asociados a discapacidad sensorial, motórica o psíquica y trastornos graves de la conducta o la personalidad.
2. Por incorporación tardía al sistema educativo español.
3. Por presentar altas capacidades intelectuales.
4. Por condiciones personales referidas a dificultades de aprendizaje.
5. Por condiciones personales referidas a dificultades específicas del lenguaje oral.
6. Por condiciones familiares (desventaja sociofamiliar).

D.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Prevención de dificultades de aprendizaje en el alumnado del Centro.
- Dar respuesta educativa lo más ajustada posible a las características de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Incidir en la utilización de una metodología ajustada de evaluación a las singularidades del alumnado, y en la elaboración y concreción de los documentos básicos de evaluación, prestando especial atención a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas específicas.
- Coordinar la elaboración de documentos para la evaluación del alumnado.
- Impulsar la acción tutorial con alumnos de EP, como así se recoge en el Decreto 68/2007 del currículo de EP en CLM. Elaborar una programación de acción tutorial con alumnos/as, desarrollada por programas.
- Elaborar los planes de trabajo individualizados como documento en el que se concreta el conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumno según las necesidades educativas que manifieste (Orden de 15-09-2008, de la C. Educación y Ciencia, que regula la organización y funcionamientos de los CEIP en CLM., Decreto 68/2007 que establece el currículo de EP en CLM y la Orden de Evaluación de 4 de Junio de 2007 para el alumnado de EP en CLM).
- Desarrollar una Orientación académica adecuada a los intereses y necesidades de los alumnos.
- Potenciar la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.
- Promover la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

El PEC incorporará un conjunto de medidas dirigidas a dar respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad a través de un currículo abierto y flexible. Estas medidas serán curriculares y organizativas de **carácter general, medidas ordinarias de apoyo y refuerzo y medidas de carácter extraordinario.**

D.2. CRITERIOS GENERALES COMO GUÍA DE LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- a. La programación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad es competencia y responsabilidad de todo el profesorado del centro.
- b. Corresponde al tutor coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado, identificar sus necesidades, valorar la incidencia de las distintas variables que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- c. Las medidas serán dinámicas y con un carácter revisable: se llevarán a cabo a propuesta del tutor, con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y el asesoramiento de los responsables de orientación.
- d. Se darán prioridad a aquellas medidas que tengan un carácter más normalizador y general, utilizándose las de carácter extraordinario como última opción a una respuesta ajustada a la necesidad del alumnado.
- e. Para llevar a cabo una intervención especializada, inicialmente se agotarán las fórmulas más normalizadas y, previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización si procede, se determinará si el alumno precisa de una respuesta educativa más específica.
- f. La intervención educativa, tanto especializada como ordinaria, se llevará a cabo en el grupo de referencia o en pequeño grupo y solamente de forma excepcional mediante atención individual.
- g. La intervención educativa será realizada por el menor número de profesionales posibles:
 - i. Cuando un alumno es atendido por algún especialista, es recomendable que no reciba además refuerzo ordinario, salvo excepciones muy concretas y bajo la coordinación de jefatura de estudios y asesoramiento del responsable de orientación.
 - ii. Excepcionalmente, como se comenta anteriormente, podrá recibir apoyo por varios profesionales.

- h. A la hora de tomar decisiones de intervención tendrá prioridad:
 - i. El alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidad de cualquier tipo, que condicione la modificación del currículo concretada en los Planes de Trabajo Individualizados de dicho alumno.
 - ii. La escolarización en educación infantil y en el primer ciclo de educación primaria.
- i. Las áreas prioritarias de atención serán las instrumentales. (Lengua y matemáticas)

D.3. ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DEL PLAN

a) MEDIDAS GENERALES Y ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD MODELO DE INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Son necesarias para atender las diferencias individuales de los alumnos y sus diferentes niveles y ritmos de aprendizaje, promoviendo el uso en el colegio de una metodología más activa y participativa, favoreciendo un mejor clima de aula y potenciando la motivación de los alumnos hacia el aprendizaje, para enriquecernos con el conocimiento de otras culturas, facilitando así una mayor comprensión mutua, y de esta forma poner en marcha el modelo de interculturalidad y cohesión social en nuestro centro.

Se plantean las siguientes medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad:

- *La permanencia de un año más en un ciclo, en Educación Primaria*
 - Priorizar la no promoción en el primer ciclo de Educación Primaria.
 - Se plantea como requisito inicial para la promoción, que el alumno haya superado las competencias básicas mínimas en Lengua y Matemáticas.
 - Además de la medida anteriormente mencionada, es necesario tener en cuenta otros criterios para tomar la decisión de que un alumno no promocione:
 - No alcanzar las competencias mínimas en otras áreas.

- Tener en cuenta el desarrollo socioafectivo del alumno y su integración.
 - Que el nivel actual del alumno impida la adquisición de los futuros aprendizajes.
 - La colaboración positiva de la familia como posible recurso de apoyo educativo.
 - Cuando un alumno no promocione será necesario que su tutor/a realice un PTI, señalando los motivos (objetivos que no ha alcanzado, actitud, trabajo diario,...) de la no promoción, al tiempo que se contemplan las competencias que el alumno o alumna debe alcanzar en las diferentes áreas de conocimiento, los contenidos, la organización de los procesos de enseñanza aprendizaje, y los procedimientos de evaluación.
- ***El desarrollo de la orientación personal y escolar a través de la Acción Tutorial, principalmente en los siguientes casos:***
- Falta de motivación e interés.
 - Falta de atención.
 - Falta de hábitos de estudio.
 - Falta de hábitos básicos,...
- ***El desarrollo de programas de Educación en valores.*** A través de la línea de acción tutorial de enseñar a convivir se trabajarán los problemas detectados en el centro.
- Conflictos en la clase.
 - Falta de habilidades sociales.
 - Dificultades de autocontrol del comportamiento.
 - Baja autoestima y autoconcepto negativo.
- ***Coordinación y cooperación con otros sectores y servicios***
- Educativo: IES Julio Verne (Bargas), CEE “Ciudad de Toledo”, APACE.
 - FAMILIA
 - Servicios sociales: trabajador social, educador familiar,...
 - Médico: Trastornos alimenticios, trastornos del sueño,
 - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil: Hiperactividad, Trastornos alimenticios, trastornos del sueño,
 - Centro de Atención a la Familia de Cruz Roja: Hiperactividad

- ONGs.
 - CDIAT (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana)
 - Corporaciones locales.
 - Ayuntamiento.
 - Asociaciones de padres de niños con problemáticas puntuales, por ejemplo dislexia, trastornos alimenticios, trastornos del sueño, hiperactividad, etc.
- ***El trabajo cooperativo del profesorado***
- Equipo educativo, compuesto por todo el profesorado que interviene con un mismo grupo.
 - Reuniones inter-ciclo, estableciéndose a principio de curso, con una frecuencia, al menos, trimestral, entre:
 - Profesorado de E. Infantil y el 1º ciclo de E. Primaria.
 - Profesorado del 1º ciclo de E. Primaria y el 2º ciclo de E. Primaria.
 - Profesorado del 2º ciclo de E. Primaria y el 3º ciclo de E. Primaria.
 - Profesorado del 3º ciclo de E. Primaria y el 1º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Entre profesores de una misma especialidad: Educación Física, Inglés, Música, Religión.
 - Algún componente del equipo de orientación y apoyo podrá asistir a las reuniones de cada ciclo previa demanda de los mismos.
- ***Participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades*** que lo requieran por sus características. Por ejemplo, dinámicas de grupo, trabajos en plástica, actividades en otros espacios del colegio.
- ***Desdobles de grupos en otras actividades***, por ejemplo utilizando el *aula Althia*, *PDI*, *biblioteca*,...
- ***La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado, utilizando material de refuerzo de otras editoriales.*** Elaboración de un *banco de actividades graduadas* por curso, bajo la coordinación de un responsable por ciclo.

- ***La puesta en marcha de metodología que favorezca la individualización:***
 - Bancos de actividades graduadas (en cada unidad didáctica el profesor propone actividades de dificultad creciente).
 - Monitorización o enseñanza tutorada (un compañero ejerce de tutor sobre otro).
 - Autoevaluación.

- ***La puesta en marcha de metodología que favorezca el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales:***
 - Trabajo por Talleres: se planificarán sistemáticamente actividades para favorecer el desarrollo de una destreza o actitud concreta.
 - Trabajo por Proyectos: los alumnos participan tanto en el diseño y planificación de la experiencia como en su desarrollo.
 - Rincones de actividades para EI (se puede conservar algún rincón en EP para que no haya un cambio muy brusco y especialmente en los grupos en los que se incorpore un ACNEE).
 - Desarrollo del trabajo cooperativo en pequeños grupos.

- ***El desarrollo de programas de absentismo escolar (Orden 9 de marzo de 2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar)***

Para el desarrollo eficaz del Programa de prevención, intervención y seguimiento del absentismo es necesario cumplir el siguiente procedimiento:

 - El tutor/a a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y aplicará medidas preventivas mediante la atención personalizada .Si existe un número suficientes de faltas sin justificar (a partir de un 20%) se informará a la familia y equipo directivo del centro.
 - Cuando persista la situación, el tutor y equipo directivo citarán a la familia para una nueva entrevista.
 - Tras la adopción de las medidas anteriormente citadas, si la situación no se resuelve, se llevará a cabo una valoración por parte del equipo de orientación y apoyo.

- En esta valoración se tendrá en cuenta la posibilidad de que intervengan los Servicios sociales, si esta decisión es necesaria, se contactará y coordinará con este servicio.
- El equipo de orientación y servicios sociales propondrán un plan de intervención socioeducativo conjunto con el alumno y su familia.

➤ ***Evaluación final e inicial:***

Tanto en junio (evaluación inicial) como en septiembre (evaluación final), cada tutor podrá realizar unas pruebas de evaluación de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas); dichas pruebas serán coincidentes, con el fin de poder comparar el nivel tanto al final como al inicio del nuevo curso de cada uno de los alumnos de su grupo y poder, de esta manera, partir del nivel de desarrollo del grupo y los conocimientos previos en general.

➤ ***Reducción de la ratio profesor / alumnos.***

➤ ***Agrupamientos flexibles*** mediante grupos homogéneos, adaptando una parte del proceso a la competencia del alumnado, sin la necesidad de utilizar un libro de texto de manera rígida y obligada, para evitar la desmotivación y facilitando la movilidad de los mismos en estos grupos (basándose en los objetivos mínimos del nivel).

➤ ***Talleres*** para reforzar de forma más intuitiva los aprendizajes en los que presente más dificultades.

➤ ***Grupos de profundización y enriquecimiento*** en contenidos específicos desde distintas áreas.

➤ ***Programas de enriquecimiento*** para alumnado con altas capacidades intelectuales.

➤ ***Realización del PTI BREVE***, para aquellos alumnos que no han superado alguna evaluación en alguna área o materia, que no promocionen al siguiente nivel, o lo hagan con alguna materia o área no superada.

Para trabajar dichos contenidos estos alumnos recibirán refuerzo educativo ordinario, que será impartido por los tutores paralelos; cuando no sea posible por los profesores del mismo ciclo, y en último lugar, por los tutores y especialistas adscritos a otro ciclo.

- **Procedimiento** para llevar a cabo esta medida educativa:
 - A principio de curso se revisará, entre cada tutor y el Equipo de Orientación y Apoyo, y siempre bajo la coordinación de jefatura de estudios, la lista de necesidades educativas recogida al final del curso anterior, con los niños propuestos para recibir este apoyo.
 - El tutor valorará los alumnos que prevé vayan a precisar un apoyo, teniendo en cuenta las pruebas iniciales, la lista de necesidades educativas anteriormente nombrada y la observación diaria, comunicándolo a jefatura de estudios para que se puedan organizar de manera adecuada los apoyos en todo el centro.
 - El alumno puede dejar de recibir estos apoyos en cuanto haya superado las carencias pudiendo recibirlo nuevos alumnos que en ese momento presenten dificultades.

- El profesorado podrá realizar el refuerzo de las siguientes **formas**:
 - Apoyo individual al alumno dentro del aula.
 - Apoyo a un grupo de alumnos dentro del aula.
 - De manera muy excepcional, apoyo individual o grupal fuera del aula.

- **Evaluación** de estos alumnos:
 - Se evaluará utilizando los mismos criterios que para el resto de sus compañeros. La información recogida en esta evaluación se plasmará en los boletines de información a la familia.
 - Se tendrá estos mismos criterios para el resto de los documentos oficiales.
 - La evaluación la realizará el tutor, teniendo en cuenta las aportaciones del profesor o profesores que apoyan al alumno.

➤ **Realización de PROGRAMAS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA. (PIL)**

Está destinado al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y presenten graves carencias en la lengua castellana. Para ello recibirán una atención específica que es simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Este programa garantizará, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen, la atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa teniendo en cuenta el principio educativo de inclusión.

El tutor detecta dificultades en los aprendizajes debido a problemas con la adquisición del castellano.

Se organizan grupos en función de los conocimientos que el alumnado tiene del castellano:

Nivel bajo: sin ningún conocimiento de castellano

Nivel medio y alto: a partir de materiales de conocimiento del medio, mejorar lectura, ampliar vocabulario y estructuras gramaticales.

b) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS/:

Son medidas extraordinarias aquellas que requieren la introducción de modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y/o la intervención de algún recurso específico de apoyo. A continuación vamos a exponer las diferentes medidas extraordinarias que se pueden adoptar en el centro:

➤ **Realización del PTI EXTENSO (con adaptación curricular)**

Se realiza para los ACNEEs y para el resto de los ACNEAE con dos años o más de desfase curricular. Consiste en una modificación de los elementos prescriptivos y/o de acceso al currículo.

▪ **Procedimiento** para poner en marcha esta medida:

- El alumno necesita una evaluación psicopedagógica realizada por los responsables de orientación y un dictamen de escolarización (para los ACNEE o ACNEAE de altas capacidades con flexibilización):
 - ◆ Si el alumno llega al centro con un informe psicopedagógico se tendrán en cuenta las recomendaciones registradas en él.

- ◆ Si se trata de un alumno con una necesidad no evaluada, el/la orientador/a del centro realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica y educativa.
 - ◆ Cuando se trate de un alumno que, después de haber puesto en marcha medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, siga presentando dificultades en su aprendizaje, con un desfase importante, el tutor solicitará la autorización de los padres para que el/la orientador/a realice dicha evaluación psicopedagógica.
- **Procedimiento** para elaborar el Plan de Trabajo Individualizado:
- Durante la última semana de septiembre se realizará una reunión entre tutor/tutora y la PT, y en los casos necesarios AL y orientador/a para elaborar el PTI.
 - Se evaluará el nivel de competencia del alumno de forma coordinada con el profesorado que intervenga en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, estableciendo aquellos aspectos en los que presenta dificultades o los ámbitos de trabajo
 - Seleccionar para cada trimestre los objetivos a trabajar y señalarlos en el PTI.
 - Determinar la metodología, material, los tiempos de coordinación...
 - Se realizarán reuniones a final de cada trimestre entre el tutor y al maestro de PT en la que se evaluarán los objetivos y se programarán los del siguiente trimestre.
 - El PTI lo sacará el tutor del Expediente del alumno y lo tendrá durante el curso. En junio lo incluirá de nuevo en el expediente del alumno.
 - Los especialistas que consideren necesario realizar Adaptaciones Curriculares en su área deberán coordinarse con el tutor/a para incluir la programación de actuaciones en dicho PTI.
 - Se citará a los padres, al final de cada trimestre para informar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje y ofrecer las recomendaciones necesarias.
 - En la última reunión de coordinación (en el mes de junio) se recogerán las orientaciones para organizar la respuesta educativa para el curso siguiente, concretándose a inicio del curso siguiente (mes de septiembre); dichas orientaciones y recomendaciones irán entorno a: quién va a apoyar al alumno,

el número de sesiones convenientes, el material necesario, metodología más adecuada, motivaciones...

- El tutor deberá adjuntar en el expediente del alumnado el PTI al finalizar cada curso escolar.

- **Evaluación** de estos alumnos:
 - En el caso de los ACNEAEs:
 - ◆ El tutor, registrándolo en el boletín informativo trimestral de su curso, evaluará los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su clase, utilizando los mismos criterios que con el resto de sus compañeros, pero poniendo en las áreas en las que no se hayan trabajado los objetivos de su clase RE; además deberá anexar con el mismo formato, la evaluación de los objetivos trabajados en el PTI.
 - ◆ En los documentos oficiales se valorará en los mismos términos que el resto de su grupo clase, haciendo constar en dichos documentos y en Delphos la medida adoptada (RE).

 - En el caso de los ACNEEs:
 - ◆ El tutor, en el boletín informativo trimestral de su curso, anotará la evaluación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su clase, utilizando los mismos criterios que con el resto de sus compañeros, en aquellas áreas que no hayan sido objeto de AC; dejará sin evaluar, consignando AC las áreas que se han adaptado, y anexará un informe de valoración de los objetivos trabajados en el PTI.
 - ◆ En los documentos oficiales se calificará en función de su Adaptación curricular, haciendo constar en dichos documentos y en Delphos la medida adoptada (AC) en las áreas pertinentes.
 - ◆ El tutor deberá adjuntar en el expediente del alumnado el PTI al finalizar cada curso escolar.

A final de curso el maestro de PT elaborará un informe final de cada niño y lo incluirá en su expediente personal.

En el expediente del alumno se incluirá el informe de Evaluación Psicopedagógica, el Dictamen de escolarización y el PTI.

Los PTI incluyen la programación de los objetivos y criterios de evaluación adaptados. Estas **Adaptaciones curriculares** pueden ser significativas o muy significativas.

Son AC **significativas** todas aquellas que estando asociadas a alteraciones relevantes de la conducta, a discapacidad psíquica ligera y leve, física o sensorial o a un desfase curricular de dos o más años sea cual sea la causa que lo motive, requieren modificaciones específicas de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de cada ciclo o área y el uso de recursos personales específicos.

Son AC **muy significativas** todas aquellas que estando asociadas a discapacidades psíquicas profundas, severas y moderadas, a alteraciones graves de la conducta y a plurideficiencias exigen el desarrollo diferenciado de los objetivos generales, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo de cada etapa y el uso de recursos personales y materiales diferenciados. El desarrollo de la intervención en estos casos será llevado a cabo en centros específicos.

➤ ***Medidas de FLEXIBILIZACIÓN por altas capacidades.***

Con carácter excepcional y cuando se prevea que es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, se podrá autorizar la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria del ACNEAE por presentar altas capacidades intelectuales, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma.

- **Procedimiento** para poner en marcha esta medida.

- **Evaluación** de estos alumnos: La evaluación y los resultados de la misma seguirán las indicaciones expresadas en el apartado anterior. Además en el expediente del alumno se incluirá la resolución del órgano competente para la autorización de flexibilización del periodo de escolarización en el caso de altas capacidades intelectuales y todos aquellos documentos que contribuyan a facilitar un mejor conocimiento del alumnado

➤ **PERMANENCIA de un año más en EDUCACIÓN INFANTIL.**

Excepcionalmente se podrá autorizar la permanencia durante un año más en Educación Infantil, cuando sea la mejor medida para garantizar los aprendizajes y socialización futuras del alumno, previo informe del responsable de orientación y del tutor, la conformidad por escrito de los representantes legales y el visto bueno de la Inspección Educativa.

➤ **ESCOLARIZACIÓN COMBINADA CON CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Cuando, dependiendo de las características personales, familiares, sociales, etc. del alumno/a, después de la evaluación psicopedagógica e informe de ésta, realizado por el responsable de orientación, y con el visto bueno de inspección educativa, se determine que es la mejor opción para garantizar el adecuado desarrollo de dicho alumno, se podrá escolarizar de manera combinada a dicho alumno en nuestro centro y en un centro de educación especial. Se llevará a cabo una coordinación constante entre los dos centros para garantizar la coherencia de la actuación educativa dirigida al alumno.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Cada trimestre, como se ha comentado anteriormente, el profesorado llevará a cabo una evaluación individualizada del avance de sus alumnos en cada una de las áreas.

Dicha información se pondrá en común con todo el equipo de profesores, en las sesiones de evaluación al final de cada trimestre. Los boletines informativos de evaluación para las familias se entregarán al final de cada trimestre, con la información relativa al grado de consecución de los objetivos planteados para ese trimestre.

D.4. ACCIÓN TUTORIAL

En la normativa actual, la tutoría es considerada como el primer nivel de orientación y como parte de la función docente. Tanto la orientación como la tutoría se consideran parte del currículo y se conceptualizan como una acción coordinada que comprende a todo el profesorado de un centro, y especialmente a los tutores.

La tutoría tiene como objetivo final contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y asumir las funciones de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

Desde nuestro centro, entendemos que la acción tutorial es fundamental para el desarrollo integral del alumno como persona individual y social y para conseguir, en definitiva, nuestro objetivo principal: educar para la vida.

Los objetivos, como aspectos fundamentales en los que se apoya la acción tutorial con el alumnado, en relación con las competencias básicas con las que tienen una relación más directa, y algunos de sus contenidos que lo desarrollan, son los siguientes:

Competencia social y ciudadana:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro (acogida de alumnos, interacción social, asertividad, comunicación cooperación,...).
- Educar en los principios universales de justicia social, respecto por las diferencias y paz (justicia, democracia, respeto, paz,...).
- Educar para la convivencia (normas de convivencia del centro, normas de aula, asambleas, resolución de conflictos,...).
- Educar para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (lenguaje no sexista,...).
- Educar en integridad ecológica (ecología, consumo responsable, reciclaje,...).

Competencia para aprender a aprender:

- Prevenir y detectar dificultades educativas o problemas de aprendizaje. (Medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad).
- Fomentar una metodología activa en las aulas. (Aprendizaje en grupo, trabajo cooperativo,...).
- Potenciar el aprendizaje y uso de técnicas de trabajo intelectual (técnicas de trabajo intelectual).
- Fomentar hábitos de trabajo en casa. (Técnicas de estudio).

Competencia en autonomía e iniciativa personal:

- Facilitar la toma de decisiones en el alumnado. (Toma de decisiones)
- Facilitar la capacidad de iniciativa. (Iniciativa emprendedora)
- Fomentar el autoconocimiento del niño. (Autoconocimiento,...)
- Fomentar hábitos saludables en el alumnado: alimentación, higiene,... (Hábitos saludables).
- Fomentar el uso crítico y responsable de los medios de comunicación (medios de comunicación, internet, NTIC,...)

Competencia emocional:

- Favorecer el desarrollo personal de forma armónica, y la estabilidad emocional y afectiva. (Características de su etapa evolutiva, emociones, afectos, sentimientos,...)
- Fomentar el buen autoconcepto del alumnado y desarrollar una autoestima positiva. (empatía, autoestima, autoconcepto, asertividad,...).

En cuanto a las actuaciones con el profesorado:

- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje y la transición entre niveles educativos. (Transición entre etapas)
- Coordinar la evaluación y toma de decisiones sobre la respuesta educativa a las necesidades detectadas. (Toma de decisiones para el alumnado con necesidades, ...)
- Facilitar la cooperación educativa entre profesorado.
- Detectar posibles casos de absentismo. (Protocolo de absentismo).

En cuanto a las actuaciones con las familias de los alumnos:

- Concretar medidas que permitan una comunicación fluida con las familias, para intercambiar informaciones, orientarles y promover su cooperación. (Establecimiento/creación de medidas para mantener una comunicación fluida con las familias, promoción de la participación de las familias en la vida del centro, colaboración y participación del AMPA,...)
- Detectar casos de absentismo y comunicarlo a las familias. (protocolo de absentismo).

D.5. ORIENTACIÓN

EL PASO DE INFANTIL A PRIMARIA:

ESTABLECER COHERENCIA ENTRE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA ETAPA DE INFANTIL Y LA DE PRIMER CICLO DE PRIMARIA

CONTENIDOS:

Programaciones didácticas: metodología y objetivos.

Normas de convivencia y funcionamiento.

Medidas de acción tutorial.

Medidas de atención a la diversidad.

Programa de prevención de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil.

ACTUACIONES:

- Coordinación interciclos:
 - Mediante reuniones de coordinación trimestrales entre los coordinadores de los ciclos implicados y al menos en el área de lenguajes: comunicación y representación, con lengua, matemáticas e inglés.
 - Para establecer una coherencia en el nivel de exigencia que se vaya pidiendo a los alumnos en las diferentes etapas educativas: objetivos, contenidos, pruebas de evaluación inicial, etc.
 - También se tomarán decisiones conjuntas sobre metodología a utilizar: hábitos de trabajo, autonomía, tutorías, comunicación con las familias, etc.
- Realización del programa de prevención de dificultades de aprendizaje en EI:
 - Reuniones con el profesorado para la presentación del programa.
 - Asesoramiento en la aplicación de instrumentos.
 - Exploración de la madurez del alumnado al finalizar la etapa de Infantil.
 - Realización de la ficha de desarrollo individual.
 - Traspaso de la información de Ed. Infantil a Ed. Primaria: reunión interetapa profesorado de EI-5 años y 1º de Primaria, junto con responsable de orientación.
 - Recursos: Test Boehm de Conceptos Básicos. Batería Diagnóstica de Educación Infantil -AEI.

EL PASO INTER-CICLOS:

ESTABLECER COHERENCIA ENTRE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNO DE LOS CICLOS DE PRIMARIA

CONTENIDOS:

Programaciones didácticas: metodología y objetivos.

Normas de convivencia y funcionamiento.

Medidas de acción tutorial.

Medidas de atención a la diversidad.

ACTUACIONES:

- Coordinación interciclos:
 - Mediante reuniones de coordinación trimestrales entre los coordinadores de los ciclos implicados (primer y segundo ciclo, y segundo con tercer ciclo) y al menos en lengua, matemáticas e inglés.
 - Para establecer una coherencia en el nivel de exigencia que se vaya pidiendo a los alumnos en las diferentes etapas educativas: objetivos, contenidos, pruebas de evaluación inicial, etc.
 - También se tomarán decisiones conjuntas sobre metodología a utilizar: hábitos de trabajo, autonomía, tutorías, comunicación con las familias, etc.

EL PASO DE PRIMARIA A SECUNDARIA:

ESTABLECER COHERENCIA ENTRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE PRIMARIA E INSTITUTO AL QUE EL CENTRO ESTÁ ADSCRITO:

CONTENIDOS:

Programaciones didácticas: metodología y objetivos.

Normas de convivencia y funcionamiento.

Medidas de acción tutorial.

Medidas de atención a la diversidad.

ACTUACIONES:

- Coordinación entre equipos directivos:
 - Mediante reuniones de coordinación.
 - Para establecer decisiones comunes sobre las normas de convivencia y de funcionamiento de los centros.
- Coordinación entre responsables de las áreas y “departamentos didácticos”:
 - Mediante reuniones de coordinación trimestrales. Al menos en lengua, matemáticas e inglés.
 - Para establecer una coherencia en el nivel de exigencia que se vaya pidiendo a los alumnos en las diferentes etapas educativas: objetivos, contenidos, pruebas de evaluación inicial, etc.
 - También se tomarán decisiones conjuntas sobre metodología a utilizar: hábitos de trabajo, autonomía, tutorías, comunicación con las familias, etc.
- Coordinación entre responsables de orientación:
 - Mediante las reuniones del Plan de Orientación de Zona.
 - Para establecer pautas comunes sobre atención a la diversidad.

FACILITAR EL PASO AL INSTITUTO DE LOS ALUMNOS DE 6º:

CONTENIDOS:

Conocimiento del instituto.

Información sobre la etapa de secundaria.

Intercambio de información entre el colegio y el instituto sobre los alumnos de 6º.

ACTUACIONES:

- Reunión informativa con las familias de 6º, antes de que finalice el período de matriculación:
 - Plan de estudios del instituto.
 - Difundir entre las familias la conveniencia de acudir a conocer el instituto (jornadas de puertas abiertas).
 - Información general sobre el paso a la etapa de secundaria.
 - Información general sobre el proceso de matriculación.
- Reunión informativa con alumnado del IES, que en cursos anteriores estudiaron en nuestro colegio, con el alumnado de 6º para transmitirles la información necesaria sobre la etapa de secundaria y para atender sus preocupaciones. En esta reunión participará el equipo directivo, tutores y responsable de orientación.
- Intercambio de información sobre los alumnos:
 - El colegio recibirá en junio, una visita de jefatura de estudios y responsable de orientación del instituto, para intercambiar información verbal sobre los alumnos de 6º que van a pasar a 1º de la ESO. Así mismo el responsable de orientación del colegio entregará una copia de los dictámenes de los ACNEE (si los hubiera).
 - Los tutores de 6º al finalizar el mes de junio, enviarán al instituto sus informes finales de tutoría de cada uno de los alumnos.

D.6. COORDINACIÓN

Coordinación interna:

En el centro se planifica el calendario de reuniones anual, para garantizar la ejecución de dichas reuniones internas. Estas reuniones son del tipo: coordinación de ciclos, coordinación docente, CCP, claustro, sesiones de evaluación,...

- Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, órgano de coordinación docente,
- Coordinación del equipo directivo, y de éste con el equipo de orientación y apoyo, donde se plantean todas las actuaciones a realizar y el seguimiento de éstas, así como cualquier aspecto puntual que requiera una especial atención por parte del departamento de orientación.

De manera puntual, y según las necesidades detectadas, los equipos docentes de los diferentes grupos realizarán reuniones, para planificar las actuaciones de prevención e intervención ante determinados problemas que puedan surgir entre el alumnado.

Coordinación externa:

Se realiza con el resto de las estructuras educativas, orientación, asistencia social, médica, etc. de la zona, a través del contacto constante con el I.E.S. al que el centro está adscrito, la Delegación provincial / Consejería de educación a través de los Asesores, Inspección educativa,...las reuniones mensuales convocadas para la participación en el desarrollo del Plan de Orientación de Zona, etc.

Incluimos también la relación con otras instituciones que de modo directo o indirecto intervienen en el desarrollo educativo del alumnado. Entre estas instituciones destacamos: Servicios Sociales, Centro de Salud, ONCE,... La organización y coordinación de intervenciones con estas entidades se llevará a cabo a través de contactos telefónicos, correo electrónico, reuniones, etc.

E. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.

INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Nuestro centro no es un lugar aislado, es un elemento vivo con unas necesidades y unas demandas. Está integrado en un municipio y sabe de la realidad donde viven los alumnos. Por tanto, se fomentará en todo momento la integración del Colegio al medio, aprovechando los recursos que ofrece, estableciendo canales de comunicación adecuados y cordiales con los demás centros de su zona y con las instituciones del entorno y aprovechando al máximo los servicios útiles a nuestra Comunica Escolar.

E.1. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON CENTROS DOCENTES

- Para facilitar la documentación solicitada de los alumnos que realicen cambio de Centro, tanto de Educación Infantil, Educación Primaria como I.E.S.O.
- Los procedimientos que se utilizan son los legalmente establecidos, de Centro a Centro.
- Intercambios de experiencias y actividades entre los Centros, con el fin de enriquecernos mutuamente en temas relacionados con la educación.
- Para ello se realizan curso de formación en centros, en sus distintas modalidades y conjuntamente con los profesores de otros centros. Realización de actividades conjuntas.
- Intercambio de recursos con el fin de rentabilizarlos.
 - A través de los Equipos Directivos y de las Unidades de Orientación.
 - Colaboración con el I.E.S. de referencia, “Julio Verne”, de Bargas, donde continúan sus estudios la mayoría de nuestros alumnos. Se facilita el paso del Colegio al Instituto.

Las actividades que se realizan son:

1. Intercambio de información entre profesores del I.E.S. y del Colegio.
2. Intercambio de información de los Equipos de Orientación.
3. Facilitar a los padres toda la información necesaria sobre el I.E.S.

E.2. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- Formación, actualización y orientación del profesorado. Se realizan cursos de formación permanente, según las necesidades del Centro y sus profesores, facilitados por el C.P.R. y otros organismos.
- Utilización de servicios de la zona como recurso de apoyo a la educación y a las necesidades de nuestros alumnos.

Para ello, se facilita comunicación constante a los Servicio Sociales del Ayuntamiento, Servicios Sanitarios, Asociaciones y otros Organismos.

- Apertura del Centro al municipio para realizar actividades educativas a la Comunidad, sin ánimo de lucro.

El procedimiento que se utiliza es la presentación del programa con los responsables de la actividad y evaluación de la misma al Consejo Escolar del Centro para su aprobación, si procede.

- Participar de las actividades que realizan la A.M.P.A. y otras asociaciones o el Ayuntamiento.

Procedimiento: que estén incluidas en nuestras programaciones.

F. RENDIMIENTO ACADÉMICO.

F.1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la Comunidad Educativa, para conseguir una enseñanza de calidad.
- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y compromiso.
- Actualización conjunta de las Normas de Organización y funcionamiento del Centro, de manera que se garantice el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- El compromiso del alumnado, las familias y el profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias mediante reuniones periódicas con los tutores para prevenir el fracaso escolar o el absentismo.
- Utilizar los recursos personales y materiales necesarios para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Atención a la diversidad poniendo todos los recursos a su disposición y haciendo efectiva su inclusión (P.A.D).
- Adecuación de los contenidos a la edad de los alumnos, a su nivel y capacidades.
- Fomentar la formación permanente del profesorado, el uso de las nuevas tecnologías, la segunda lengua, apertura al entorno.

- Avanzar hacia una enseñanza más conectada a la realidad en la que nuestros alumnos no perciban su trabajo y esfuerzo como algo inútil y lejano, sino como una verdadera preparación en conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para alcanzar su desarrollo personal, escolar y social.
- Potenciar y mejorar el Plan de Lectura por la gran importancia que tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Avanzar hacia una enseñanza más conectada a la realidad en la que nuestros alumnos no perciban su trabajo y esfuerzo como algo inútil y lejano, sino como una verdadera preparación en conocimientos, destrezas y actitudes para que alcance su desarrollo personal, escolar y social.
- Potenciar y mejorar el Plan de Lectura por la gran importancia que tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

G. JORNADA ESCOLAR.

El modelo de jornada escolar que tenemos en el Colegio es el “continuado”, es decir, las actividades lectivas están repartidas en jornada de mañana.

La petición surgió de las propias familias y desde que se implantó, ha funcionado satisfactoriamente.

Creemos que este tipo de jornada es el más racional y beneficioso para todos. Obedece a las necesidades de la sociedad actual y se ajusta mucho mejor a los horarios de las familias, permitiendo conciliar su vida laboral y familiar:

- Propicia las relaciones de padres e hijos.
- Las tardes se pueden dedicar a otras actividades que complementan la formación, para el trabajo personal y el estudio o para el ocio de los alumnos.

La jornada escolar del Colegio se concreta de esta manera:

Primer período lectivo.	09.00 – 10.00 horas.
Segundo período lectivo.	10.00 – 11.00 horas.
Tercer período lectivo.	11.00 – 11.45 horas.
Tiempo de recreo 11.45 – 12.15 horas.	
Cuarto período lectivo.	12.15 – 13.15 horas.
Quinto período lectivo.	13.15 – 14.00 horas.

La jornada escolar en Educación Infantil es más flexible, adaptándose a los ritmos o rutinas, si bien se concede mayor rigurosidad en las áreas de Religión e Inglés por compartir profesorado con Educación Primaria.

La enseñanza de Religión, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de los Reales Decretos 1513/2006 y 1630/2006, por las que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria y del Segundo Ciclo de Educación Infantil respectivamente, se ajustará a estas Normas:

- La Religión Católica se incluirá como área en los niveles educativos del Segundo Ciclo de Educación Infantil y en toda la Educación Primaria.
- Esta oferta será obligatoria para el Centro y tendrá carácter voluntario para los alumnos.
- Al inicio de cada curso escolar, los padres o tutores legales de los alumnos, podrán manifestar su voluntad de que estos reciban o no las enseñanzas de Religión.
- El Colegio dispondrá las medidas organizativas necesarias para que los alumnos que no cursen las enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa.
- La atención educativa que reciban estos alumnos, en ningún caso supondrá el aprendizaje de contenidos curriculares de cualquiera de las áreas.

Durante los meses de junio y de septiembre, autorizado desde la Consejería de Educación y aprobado por nuestro Consejo Escolar, la jornada podrá tener alguna modificación y reducción horaria. Normalmente, una reducción de una hora lectiva.

Los alumnos de Educación Infantil de nueva incorporación, tendrán “un período de adaptación” durante los primeros días del curso académico.

H. SERVICIOS EDUCATIVOS.

Atendiendo a la realidad social y en particular a la familiar de nuestros alumnos, se hace imprescindible ofertar desde la Escuela unas atenciones complementarias para garantizar los principios de igualdad y solidaridad, tan necesarios en un servicio público y obligatorio como es nuestra enseñanza.

Estos servicios son:

- Aula matinal.
- Comedor escolar.
- Programa de gratuidad de Materiales Curriculares.
- Transporte escolar.

H.1. AULA MATINAL

Su horario es de 07.30 a 09.99 horas. Durante este tiempo se realizan actividades de desayuno, atención educativa y vigilancia de los alumnos. Estos permanecen atendido por Cuidadores

A partir de las 08.30 horas, los alumnos pueden utilizar este servicio, pero no reciben el desayuno.

No es un servicio gratuito, no obstante, existen ayudas para las familias que cumplan con los requisitos correspondientes.

H.2. COMEDOR ESCOLAR

Su horario es de 14.00 a 16.00 horas. En este período los Cuidadores atienden a los alumnos durante la comida y el período posterior a la misma.

En el transcurso de la comida cada grupo de alumnos es atendido y vigilado por su monitor, para un mayor control de la alimentación.

Tampoco es un servicio gratuito. Pero las familias pueden solicitar ayudas.

H.3. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está desarrollando este programa en todo los Centros Educativo de la Región y en las enseñanzas obligatorias, con la colaboración de los profesores y las familias de los alumnos.

Los objetivos de este programa son:

- Que la educación en las etapas obligatorias sea verdaderamente gratuita, como derecho fundamental que es.
- Educar a los alumnos en la solidaridad entre los ciudadanos de nuestra Región con la asignación y distribución de los recursos económicos disponibles para satisfacer, en primer lugar, necesidades fundamentales como la educación.
- Educar a los alumnos en valores y actitudes de cuidado y conservación del material para su utilización por otros y de solidaridad y tolerancia para compartir estos materiales.

H.4. TRANSPORTE ESCOLAR

Este servicio está organizado desde la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en coordinación con el Colegio.

Las rutas se establecen al principio de cada curso, sabiendo el número de alumnos y las paradas a realizar.

La salida de la primera parada por la mañana, es aproximadamente a las 08.30 horas. La salida del Colegio se efectúa a las 15.30 horas. Los alumnos que no utilizan el servicio de Comedor son recogidos por sus padres, tutores o persona en quien estos delegan, a las 14.00 horas.

Cada autobús está a cargo de un Cuidador que informa de todas las incidencias al Equipo Directivo. Igualmente los padres han de informar de las incidencias que se produzcan al mismo Equipo Directivo. Todos estos hechos anómalos son puestos en conocimiento de la persona responsable que la Delegación Provincial de Educación tiene designado a cualquier efecto relacionado con el Transporte Escolar.

I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

I.1. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Se está realizando desde el curso 2003/2004, con carácter trianual.

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones del mismo y propuesta de mejora para el curso siguiente, de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza comparando los resultados con los obtenidos tres años antes.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP. Pedro Melendo García

Al finalizar los tres años que dura la programación se hará una Memoria Global que incluya la totalidad de ámbitos y dimensiones evaluados.

Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar son los siguientes:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PLAZOS
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	A LO LARGO DE TODO EL PROCESO
		PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS		ANUALMENTE	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS	CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		ANUALMENTE
RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES		CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		ANUALMENTE
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		CURSO DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN

I.2. OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento del centro y su funcionamiento para detectar las deficiencias y necesidades y poder corregirlas.
- Alcanzar una mejor comprensión de la práctica docente y del contexto en que se suscribe para abordar las decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.
- Identificar las metas y objetivos compartidos para posibilitar la planificación de los cambios.
- Garantizar la revisión continua y la adopción de nuevas iniciativas.
- Poner a disposición de la Administración Educativa información suficiente y objetiva sobre la marcha del Centro para que pueda introducir las mejoras necesarias de cara a la mejor calidad del sistema educativo.

I.3. PROCEDIMIENTO PARA HACER LA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la Evaluación del Centro y que ésta sea positiva, han de seguirse unos pasos o una planificación sistemática.

- Los objetivos:

- Las dimensiones y subdimensiones a evaluar durante el curso.
- La temporalización.
- Los instrumentos a utilizar en la evaluación.
- Los miembros o colectivos de la Comunidad Escolar a los que va dirigidos cada instrumento de evaluación. Si van dirigidos a los profesores, señalar si es a tutores, miembros del Claustro, miembros de los Órganos Colegiados, etc. Cuando los instrumentos de evaluación están destinados a los alumnos o a las familias, se puede optar por hacer un muestreo.

I.4. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

- Las encuestas nos permiten recoger información y analizar los resultados sobre las dimensiones estudiadas.
- Las reuniones de equipos de Ciclo, de Claustro, de Consejo Escolare, donde se pueden valorar y analizar cada uno de los indicadores o anexos para sacar unas conclusiones sobre los ámbitos y dimensiones evaluados.

I.5. RESPONSABLES PARA LA EVALUACIÓN

La responsabilidad del proceso de Evaluación es del Equipo Directivo. Este se encargará de impulsar y diseñar el proceso de evaluación, realizando el calendario, marcando los objetivos y las dimensiones.

Los órganos de gobierno colegiados, Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores han de valorar los resultados y las dimensiones evaluadas y el Consejo Escolar, además, informarse de los resultados; es el responsable de su aprobación.

La Comunidad Educativa ha de participar en implicarse en el proceso de Evaluación para que ésta sea satisfactoria. Todos los sectores han de participar en la parte que les corresponda con el fin de que ésta sea real y objetiva.

Este Proyecto Educativo fue aprobado por el Consejo Escolar del Centro, en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2010, entrando en funcionamiento al siguiente día de su aprobación.